

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27254 ZARAGOZA

Edicto

D.^a María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza.

Anuncia

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 258/2012-E, referente al deudor 2009 MERCA-1000 se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos puedan ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costas.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 3 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041839-1